Gobernación de Itapúa

ADENDA Nº 1

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2015

Adquisición de Papel de Escritorio con criterios de sustentabilidad – ID 288.384.-

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa de conformidad a la carta de Invitación para el llamado de Contratación Directa Nº 06/2015 "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"; publica la presente Adenda Nº 1, que modifica la carta de Invitación del presente llamado; formando parte integral del mismo y consiguientemente del cumplimiento formal para los potenciales oferentes.-

- **Punto 2 Anexo B: Se modifica el texto debiendo ser:**

La descripción y el número del llamado a Contratación Directa: *Adquisición de Papel de Escritorio con criterios de sustentabilidad para la Gobernación de Itapúa.-*

- **Punto 9 del Contrato (Formulario 7 Anexo D): Se modifica el texto debiendo ser:**

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El valor de la Garantía de cumplimiento de contrato debe ser por el 10% del valor total del contrato; en cualquiera de las formas establecida en el Artículo 39 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y su reglamentación. Pudiendo optar el oferente por la presentación de una Declaración Jurada en concepto de Garantía de Fiel Cumplimento de Contrato.-

- **Formulario 8 Anexo D: Se modifica el texto debiendo ser:**

MODELO DE ORDEN DE COMPRA

Gobernación de Itapúa	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°			O.C. Institucional Nº
Nivel de Entidad:	Gobierno Departamental		Fecha de Emisión : / /	
Entidad:	Gobierno Departamental de Itapúa			
Unidad Compradora (Código SICP)	1302			
ID del Llamado: 288.384		Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa	
Descripción del Llamado: Adquisición de Artículos de Papel de Escritorio con criterios de sustentabilidad.-				
Proveedor:			RUC:	80009721-1
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:				

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

1

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		

SON GUARANÍES:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA			Desde:	Hasta:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :

LUGAR DE ENTREGA:

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Administración y Finanzas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". **No Aplica**.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
						Total:			

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CENTRAL
Unidad Operativa de Contrataciones

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

La Unidad Operativa de Contrataciones dará amplia difusión a la modificación y ampliación a través de los mismos medios utilizados para su conocimiento.-

Encarnación, 26 de Marzo de 2015.-

Dorlis Fabián Mendoza

Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa